



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Comité Técnico de Planes Parciales – 4

ACTA 4

FECHA: Bogotá, 29 de julio de 2014.

HORA: 8:00 a.m. – 10:30 a.m.

LUGAR: Sala No 3 del segundo piso del Supercade de la Secretaría Distrital de Planeación.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (32 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: El delegado del FOPAE **David Valdés**.

Se recibe a la mano oficio de delegación a la presente sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del funcionario Mauricio Ramírez Pérez por parte de la EAAB.

ORDEN DEL DÍA:

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación Plan Parcial San Carlos - Santa Elena en fase de determinantes. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:50	Presentación – Delegación para los funcionarios integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:10	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 8: 15 a.m. existiendo quórum deliberatorio, razón por la cual se da inicio al Comité.

2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos del Acta correspondiente al mes de junio de 2014. De igual manera da lectura de los compromisos pendientes de sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPROMISO	ANVANCE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	El compromiso fue cumplido mediante correo electrónico el día 28 de julio de 2014.
El envío de los conceptos técnicos mediante correo electrónico para el Plan Parcial San Juan Bosco, por parte de: SDA, IDU y EAAB.	Se recibieron los pronunciamientos por parte de: Mediante correo electrónico del 18 de julio.– EAAB Quedan pendientes los conceptos de: SDA IDU
Enviar por parte de la Dirección de Planes Parciales el formato diligenciado de solicitud de conceptos técnicos a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del Plan Parcial Hunza.	La información será enviada en la semana del 28 de julio al primero de agosto.
Apoyar por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad en el componente ambiental y de riesgo en el desarrollo del análisis para los Planes Parciales Altos del Virrey y el Paseito.	Será convocada una reunión entre la Dirección de Planes Parciales, la Dirección de Ambiente y Ruralidad y el FOPAE en la semana del 28 de julio al primero de agosto de 2014.
Analizar jurídicamente por parte de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos la posibilidad de suspender los trámites de los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito dada la situación sobre la prestación del servicio de acueducto.	Será convocada una reunión entre la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos en la semana del 28 de julio al primero de agosto de 2014
Emitir un pronunciamiento por parte de la EAAB sobre la situación de los Planes Parciales Altos del Virrey y El Paseito para la toma de decisiones sobre el trámite de los Planes Parciales.	No se ha cumplido el compromiso.

COMPROMISO	ANVANCE
Por parte de la Dirección de Planes Parciales, Dirección de Vías Transportes y servicios Públicos, y Instituto de Desarrollo Urbano Realizar una reunión– IDU sobre el tema de la construcción de la malla vial arterial en las áreas sujetas al instrumento de plan parcial.	La reunión será realizada el 5 de agosto de 2014
Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, enviar un alcance al concepto técnico para la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB por parte de: Gas Natural, UAECD, Secretaría Distrital de Ambiente, ETB y Secretaría Distrital de Movilidad,	Se recibieron los siguientes conceptos: 1-2014-32802 del 15 de julio de 2014, por parte de Gas Natural. 1-2013-31819 del 9 de julio de 2014, por parte de la UAECD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.	1-2014-34129 del 22 de julio de 2014, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. 1-2014-32523 del 11 de julio de 2014, por parte de ETB. 1-2014-31833 del 9 de julio de 2014, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. 1-2014- 3-2014-12191 del 28 de julio de 2014, por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos. Quedan pendientes los conceptos de la EAAB, FOPAE e IDU.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Codensa. Gas Natural ETB. Fondo de Prevención y Atención de Emergencia – FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Dirección del Taller del Espacio Público. Dirección de Ambiente y Ruralidad.	No se ha cumplido el compromiso
El envío por parte de la UAECD de la información del predio identificado con el número 043 en el Plan Parcial Porvenir de la localidad de Engativá.	La información fue recibida mediante correo electrónico del día 27 de junio de 2014.

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de: EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de los pronunciamientos de la EAAB, FOAPE y SDA) y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.	Se recibió el siguiente concepto: 3-2014-11163 del 11 de julio de 2014. Quedan pendientes los conceptos técnicos de la EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de los pronunciamientos de la EAAB, FOAPE y SDA)
El envío mediante correo electrónico por parte de la Dirección de Planes Parciales al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	El proyecto de resolución se encuentra en revisión jurídica dentro de la Dirección de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actualizar el concepto por parte del FOPAE para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso
Liderar y convocar las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera por parte de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.	Mediante radicado 2-2014-19558 del 25 de abril del 2014 la SDP solicitó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio concepto técnico sobre la aplicabilidad del régimen especial en materia de licencias urbanísticas para la habilitación de predios destinados a las infraestructuras de transporte del SITP.
La emisión del concepto técnico por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad, FOPAE y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos para las determinantes del Plan Parcial Nueva Bretaña.	Mediante memorando 3-2014-11079 del 10 de julio de 2014 la Dirección de Ambiente y Ruralidad emitió el concepto. Quedan pendientes los conceptos de FOPAE y Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.
La emisión del concepto técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial El Chanco.	El compromiso se cumplió mediante radicado 1-2014-16772 del 7 de abril de 2014.
La actualización de los conceptos técnicos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Provenza por parte de: Secretaría Distrital de Ambiente. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. FOPAE	Se recibieron los siguientes conceptos 1-2014-33070 del 16 de julio de 2014 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. 3-2014-10786 del 4 de julio de 2014 por parte de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 1-2014-31531 del 7 de julio de 2014 por parte del FOPAE.
Por parte de la Dirección de Planes Parciales, continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	La Dirección de Planes Parciales, se encuentra analizando las predelimitaciones en el marco del Decreto Distrital 190 y su reglamentario Decreto 436 de 2006.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso
La actualización del concepto Técnico por parte del FOPAE para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso

El ingeniero **Mauricio Ramírez** de la EAAB señala que para los conceptos técnicos que la EAAB debe emitir para los planes parciales en fase de determinantes, es necesario que la SDP precise el número de población y viviendas proyectadas, ya que es necesario analizar si el urbanizador solo realizaría un proceso de conexión al sistema general o si tendría que realizar obras de ingeniería para aumentar la prestación del servicio.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que la Dirección de Planes Parciales proyectará un documento para enviarle a la EAAB dicha información aproximada, toda vez que en fase de determinantes no se tienen dichos datos y entendiendo que en la fase de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

formulación se realizan ajustes al proyecto, incluida la información relacionada con la población y el número de viviendas.

No obstante, se propone realizar una reunión junto con la EAAB para definir el alcance de la información que necesita la EAAB.

El funcionario **Juan Carlos Tovar**, de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos informa que el concepto por parte de dicha Dirección para el Plan Parcial HB, fue enviado el día de hoy 28 de julio de 2014.

3. Presentación – Delegación para los funcionarios integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

El profesional **Cesar Consuegra** abogado de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la cual se resalta lo siguiente:

- La delegación al Comité Técnico de Planes Parciales está directamente relacionada con la las personas que actúan en el, y la legitimidad de las decisiones que se tomen en esta instancia.
- El tema de delegación en materia administrativa surge con la Constitución Política de 1991, artículo 209: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...”*.
- En el artículo 9 de la ley 489 de 1998 precisa lo siguiente:
Artículo 9º.- Delegación. *Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.*
Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.
Parágrafo.- *Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- En el caso particular del Comité Técnico de Planes Parciales, se tiene el Decreto Distrital 380 de 2010, el cual precisa los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales; y de igual manera, los funcionarios que pueden delegar o no.
- Al respecto, el *Parágrafo 1º* del artículo 1 del Decreto Distrital 380 de 2014 precisa lo siguiente: *"Los integrantes citados en los numerales 1 al 7 no podrán delegar, los del 8 al 14 lo podrán hacer sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor."*

"1. El (la) Director (a) de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. El (la) Director (a) del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación.

3. El (la) Director (a) de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

4. El (la) Director (a) de Operaciones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

5. El (la) Director (a) de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación.

6. El (la) Director (a) de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

7. El (la) Director (a) de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación"

8. Un (a) delegado (a) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

9. Un (a) delegado (a) de la Secretaría Distrital del Hábitat.

10. Un (a) delegado (a) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

11. Un (a) delegado (a) de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

12. Un (a) delegado (a) del Instituto de Desarrollo Urbano.

13. Un (a) delegado (a) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

14. Un (a) delegado (a) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Por otro lado, el artículo 4 del Decreto 785 de 2005 *“por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004”*, define los profesionales de nivel directivo y asesor así:

“4.1. Nivel Directivo. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

4.2. Nivel Asesor. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.”

- El literal c del párrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 380 de 2010 precisa que *“en caso de delegación, ésta deberá remitirse por escrito y el delegado asumirá las responsabilidades del delegatario”*.
- Por tal motivo, se recuerda a todos los asistentes que es muy importante cumplir con lo establecido en el *Parágrafo 1º* del artículo 1 del Decreto Distrital 380 de 2014, con el fin de que no existan a futuro inconvenientes sobre la legitimidad en las decisiones que se tomen.

La funcionaria **Natalia Albadan Silva** delegada de la ETB, pregunta que si para los funcionarios de las empresas de servicios públicos que actúan como invitados, la norma expuesta rige de la misma forma.

El profesional **Cesar Consuegra** de la Dirección de Planes Parciales, responde que para los invitados al Comité Técnico de Planes Parciales, donde cobra relevancia temas específicos de algunas empresas, también sería obligatorio.

La ingeniera **Ana Patricia Herrera** de la Secretaría Distrital de Movilidad señala que desde hace más de 4 años ha sido delegada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad al Comité Técnico de Planes Parciales, sin embargo el cargo que ella ha tenido en todo ese periodo de tiempo no ha sido de nivel asesor o Directivo; en ese sentido pregunta que si su participación en el Comité Técnico de Planes Parciales, no ha sido legal?

El profesional **Cesar Consuegra** de la Dirección de Planes Parciales, señala que lo importante es que el titular de la función sea el que este delegado.

La ingeniera **Ana Patricia Herrera** de la Secretaría Distrital de Movilidad pregunta: quien es el titular de la función?, el que asiste al Comité Técnico de Planes Parciales? o el que firma el concepto técnico?

El profesional **Cesar Consuegra** de la Dirección de Planes Parciales responde que es el delegado que menciona la norma. Sin embargo, la Dirección de Planes Parciales puede estudiar cada caso particular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, aclara que la presente presentación, se realiza no con el ánimo de cuestionar sino de subsanar la situación para que no haya duda principalmente cuando se toman decisiones. En ese sentido, el profesional que no cumpla con las condiciones de la norma, podrá asistir a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales pero no hace parte del quórum.

Finalmente, solicita a los funcionarios que asisten al Comité Técnico de Planes Parciales, informar la situación a sus respectivos directivos, para en adelante, asistan a las sesiones del Comité Técnico de Planes Parciales.

4. Presentación - Plan Parcial San Carlos Santa Elena

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, realiza una introducción a la presentación informando que el presente Plan Parcial, se encuentra en fase de determinantes y estuvo suspendido por el tema del realindero de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Por otro lado, se encontró un predio que cuenta con una licencia, por lo que fue necesario precisar el límite del Plan Parcial.

El arquitecto **José Miguel Pérez**, de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación, de la cual se resalta lo siguiente:

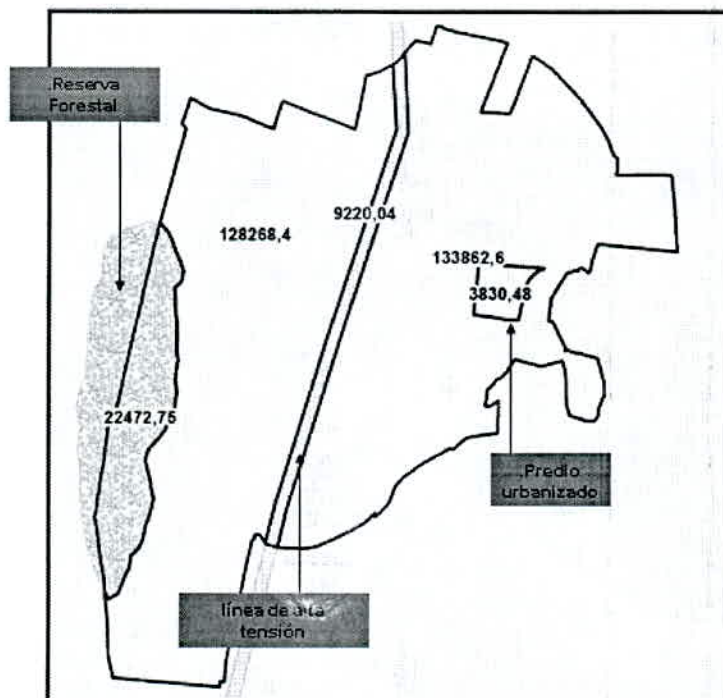
- El Plan Parcial San Carlos Santa Elena fue radicado en el año 2008 para la etapa de determinantes. No obstante, en la fase de solicitud de conceptos técnicos, algunas entidades entregaron el concepto varios meses después. Posteriormente, surgió el tema de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, y su realindero, que motivó la suspensión del trámite del Plan Parcial.
En ese sentido, todos conceptos emitidos perdieron vigencia, por lo que fue necesario realizar nuevamente un estudio de su delimitación para presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales y solicitar la actualización de dichos conceptos.
- El Plan Parcial se encuentra en la localidad de Suba UPZ No 24. Niza.
- Tiene un área bruta de 30,74 ha.
- Los límites son: Por el norte, La Parcelación Provenza, por el sur El Plan Parcial Bello Monte, por el oriente la Avenida Transversal de Suba y por el occidente la Predelimitación del Plan Parcial Otraparte.
- Se radicó por primera vez mediante oficio No. 1-2008-24972 del 12 de junio de 2008 por el Señor Juan Pablo Luque.
- Tiene una línea de Alta Tensión que traspasa el Plan Parcial.
- Parte del Área del Plan Parcial se encuentra dentro de la Reserva Forestal Distrital.
- Se encuentra dentro del Área de Actividad Residencial, Zona Residencial.
- Edificabilidad Restringida con dos índices de desarrollo: Una parte en Rango 4A y la otra en Rango 4B.
- Al interior de la delimitación del Plan Parcial, se encontró una licencia de urbanismo.
- Actualmente El Plan Parcial está compuesto por 60 predios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Respecto al sistema de equipamientos por fuera del ámbito del Plan Parcial se encuentra el Colegio San Patricio, el Club Deportivo y Recreativo Colsubsidio, varios dotacionales educativos de escala vecinal y la Escuela de Carabineros.
- Existen vías construidas en predios privados que conectan el sistema vial público con algunos de los predios del Plan Parcial.



El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, pregunta a la Dirección de Ambiente y Ruralidad y a la SDA si para el área que fue determinada como reserva forestal en el Decreto Distrital 364 de 2013, se tomarán medidas cautelares?

La ingeniera **Edna Bedoya**, de la Secretaria Distrital de Ambiente informa que el tema se está revisando al interior de dicha entidad.

El Ecólogo **Andrés Ramírez Hernández**, Director de Ambiente y Ruralidad, señala que fue realizada una reunión para mantener las áreas protegidas que fueron incorporadas en el Decreto Distrital 364 de 2013 como el presente Parque Ecológico Distrital de Montaña, en la que la SDA se comprometió a definir las razones técnicas que justifican el porque deben ser objeto de medidas protección.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que el tema ambiental es estructural para el Plan Parcial, por lo que antes de que se expidan nuevos conceptos técnicos se debe tener el tema claro. Por tal motivo, solicita que la SDA, envíe la información sobre las áreas a

proteger para anexarlo a la información que se envíe a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.

Finalmente, se acuerda que la presentación con el shape del Plan Parcial San Carlos Santa Elena, será enviado una vez la SDA precise los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.

5. Seguimiento a los planes parciales de Desarrollo

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que la Dirección de Planes Parciales enviará por correo electrónico la ficha de seguimiento a los planes parciales actualizada, para que los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales se informen sobre los conceptos pendientes con el fin de proseguir con el trámite de los planes parciales que se encuentra en curso en la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Varios

Plan Parcial El Porvenir:

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que la Dirección de Planes Parciales, se encuentra elaborando la Resolución de Determines del Plan Parcial El Porvenir de Engativá. Sin embargo, En reunión con los promotores, manifestaron que la SDA, emitió un oficio expresando que no es viable la construcción de una vía.

La ingeniera **Edna Bedoya** de la Secretaría Distrital de Ambiente señala que la situación se está revisando al interior de la SDA.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que en el presente plan parcial se está analizando la posibilidad modificar parte de la estructura urbana, respecto a zonas de cesión y vías, por lo que solicita a las Direcciones del Taller del Espacio Público y Vías Transporte y Servicios Públicos apoyo en el proyecto de modificación.

Por último, informa que el presente plan parcial actualmente hace parte de los priorizados por la Administración Distrital para la generación de suelo útil para Vivienda de Interés Prioritario - VIP.

Plan Parcial Nueva Bretaña:

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que en el Plan Parcial Nueva Bretaña fue aprobada una licencia de urbanización; por lo que fue solicitado al IDU y a la EAAB informar si para ese proyecto, en su momento gestionaron proyecto de redes y si se acordó interventoría para la ejecución de obras, con el fin de determinar si dicho proyecto reúne o no la condiciones de Ley.

En ese sentido, actualmente la Dirección de Planes Parciales, se encuentra analizando jurídicamente si procede o no el Plan Parcial, por tal motivo se suspende las solicitudes de concepto técnico para el mismo hasta nuevo aviso.

Solicitud a la Dirección de Información Cartográfica y Estadística las actualizaciones en la base de Datos de los cambios y modificaciones a los Plan Parciales de Desarrollo.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que respecto a las solicitudes a la Dirección Cartográfica y Estadística de modificación del shape de planes parciales, se recibió una comunicación en la que se informa que la información enviada cumple los requisitos y que se está realizando el proceso de actualización.

Observación sobre la ejecución de la malla vial arterial en los planes parciales realizada por la Doctora Yency Contreras, delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, informa que como último punto en varios se trae a la mesa del Comité Técnico de Planes Parciales una observación al acta de la sesión del mes de mayo realizada mediante correo electrónico por la Doctora Yency Contreras, delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la cual pregunta que en el caso en que la Administración no tenga recursos para ejecución de malla vial arterial en los planes parciales de desarrollo, esta responsabilidad se podrá cargar al urbanizador?

De lo anterior, señala que la Secretaría Distrital de Planeación tiene antecedentes de planes parciales donde se han realizado acuerdos en las formulaciones para que los gestores realicen obras de urbanismo a cambio de derechos de edificabilidad. Sin embargo, en el Decreto 436 de 2006 solo permite dos opciones para cumplir con la carga general, de la cuales una de ellas es suelo de la malla vial arterial con las vías que están en el listado del Decreto y la otra es suelo del sistema de áreas protegidas.

De igual manera, señala que la figura de realizar obra a cambio de derechos de edificabilidad, no está concretamente en el Decreto Distrital 436 de 2006. El ejemplo más claro en el que se realizó el acuerdo de realizar obras de urbanismo por derechos de edificabilidad fue en el Plan Parcial La Felicidad. Sin embargo, para lograr que estos acuerdos se concreten, es necesario coordinar acciones concretamente con el IDU, ya que estos acuerdos desencadenan una serie de acciones que deben ser lideradas por dicha Entidad.

La ingeniera **Ana Patricia Herrera** de la Secretaría Distrital de Movilidad, señala que la Administración Distrital tiene el amparo de la Ley Nacional de Infraestructura y Transporte No. 1682 de para darle luz verde a todos los proyectos de accesibilidad y movilidad.

EL ingeniero **Mario Avellaneda** de la Subsecretaría de Planeación Territorial pregunta al delegado del IDU, cuál sería el procedimiento para que el privado pueda construir malla vial arterial y también el procedimiento para que el IDU la reciba? ya que el tema no solo tendría que ver con planes parciales de desarrollo sino con planes de implantación y de regularización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro** delegado del IDU, señala que la opción más fácil para el urbanizador sería entregar el dinero al IDU, para que este a su vez lo incorpore dentro del presupuesto para la realización de las obras; sin embargo, esta opción no sería tan fácil.

De igual manera señala que lo más conveniente es encontrar la manera de armonizar los cronogramas de las ejecuciones de las obras para que los privados las puedan ejecutar bajo la supervisión del IDU y con las especificaciones que se establezcan en los diseños. Sin embargo, el problema surge en esa armonización de cronogramas, dado que los tiempos que maneja el Distrito no son los del urbanizador.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que a futuro se podrían realizar unos lineamientos como guía para los urbanizadores, ya que estamos entrando en la dinámica de que el urbanizador realice obras de malla vial arterial a cambio de edificabilidad.

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro** delegado del IDU, señala que los esfuerzos del IDU en adquirir, expropiar y ejecutar obras están directamente canalizados en lo establecido en el Plan de Desarrollo; si un proyecto que se determine priorizado, no se encuentra dentro de este, desafortunadamente no se tendría la capacidad para ejecutarlo, descuidando los que ya están organizados y planeados dentro del Plan de Desarrollo.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que la problemática debe separarse en dos situaciones, una de ellas es dentro del ámbito de los planes parciales, lo que no involucran gestión del suelo, para la cual es necesario realizar los lineamientos con el fin de que el urbanizador conozca el procedimiento a seguir. La otra situación, es la gestión de suelo para obras por fuera de los ámbitos de los planes parciales, entendiendo que no están priorizados.

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa Victoria**, Director de Planes Maestros y Complementarios, señala que según lo informado por el IDU, así el urbanizador tenga los recursos y la voluntad de ejecutar las obras, no va a poder hacerlo, lo cual es preocupante, ya que estaríamos expidiendo actos administrativos de instrumentos de planeamiento que no se van a poder realizar.

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro** delegado del IDU, señala que sí se podría trabajar en la gestión, pero colocar recursos económicos que implemente la adquisición de un predio o incluso construir una obra por fuera de lo que está establecido en el Plan de Desarrollo, no sería posible.

El arquitecto **Edgar Andrés Figueroa Victoria**, Director de Planes Maestros y Complementarios, señala que debemos generar los mecanismos para que el urbanizador pueda concretar las obligaciones.

El ingeniero **Juan Carlos Montenegro** delegado del IDU, señala que lo que tenemos que verificar como Distrito es: Que es lo que estamos solicitando a los terceros y Cómo lo estamos solicitando, pero en el momento en que se suponga quieran cumplir y el Distrito no tiene los elementos para informarle al interesado exactamente lo que debe hacer, estaríamos incurriendo en un error.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

De igual manera señala que respecto a la Avenida Alsacia por ejemplo, hasta ahora se están desarrollando los diseños.

El arquitecto **Pedro Andrés Hendez Puerto**, Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos señala que gracias a la gestión que la Administración ha realizado, ya existe certeza de la realización de los diseños para la Avenida Alsacia, lo cual es un logro alcanzado. Terminados los diseños, el IDU evaluará la posibilidad de captar los recursos entregados por el interesado o no.

El Director de Planes Parciales arquitecto **José Camilo Castellanos**, señala que el Plan Parcial La Felicidad será la prueba de fuego de la Administración en este tema, por lo que será necesario que tanto la SDP, como el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad apoyen técnicamente dicho proyecto.

Finalmente, el ingeniero **Juan Carlos Tovar**, de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, señala que la planeación de la ciudad está sujeta a las necesidades de la futura población usuaria, y en ese sentido, no nos podemos restringir en la solicitud de cargas y manejo de impactos que se deben realizar, lo anterior para evitar a futuro mayores problemáticas urbanas.

Siendo las 11:00 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de junio de 2014.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales.	Dirección de Planes Parciales.
Realizar un documento para la EAAB sobre la proyección de población y viviendas proyectadas para los planes parciales a los cuales se solicite conceptos técnicos.	Dirección de Planes Parciales.
Realizar una reunión con el fin de analizar el alcance de la información que requiere la EAAB para emitir los conceptos técnicos.	Dirección de Planes Parciales. EAAB
Informar la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para en adelante, asistan a las sesiones de el presente Comité.	Funcionarios delegados la Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor o directivo.
Precisar los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.	Secretaría Distrital de Ambiente.
Revisar la situación sobre la construcción de una vía en el Plan Parcial Porvenir de Engativá.	Secretaría Distrital de Ambiente.
Enviar los pronunciamientos sobre la licencia expedida en el Plan Parcial Nueva Bretaña	EAAB IDU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones

COMPROMISO	RESPONSABLE
El envío de los conceptos técnicos mediante correo electrónico para el Plan Parcial San Juan Bosco.	SDA, IDU.
Enviar el formato diligenciado de solicitud de conceptos técnicos a todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del Plan Parcial Hunza.	Dirección de Planes Parciales.
Apoyar en el componente ambiental y de riesgo en el desarrollo del análisis para los Planes Parciales Altos del Virrey y el Paseito.	Dirección de Ambiente y Ruralidad y FOPAE
Analizar jurídicamente la posibilidad de suspender los trámites de los planes parciales Altos del Virrey y el Paseito dada la situación sobre la prestación del servicio de acueducto.	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.
Emitir un pronunciamiento sobre la situación de los Planes Parciales Altos del Virrey y El Paseito para la toma de decisiones sobre el trámite de los Planes Parciales.	EAAB

Realizar una reunión sobre el tema de la construcción de la malla vial arterial en las áreas sujetas al instrumento de plan parcial.	Dirección de Planes, Parciales Dirección de Vías Transportes y servicios Públicos e Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Enviar un alcance al concepto técnico para la Formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	Secretaría Distrital de Ambiente
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	EAAB FOPAE e IDU.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital de Movilidad. Codensa. Gas Natural ETB. FOPAE. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. Dirección del Taller del Espacio Público. Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	EAAB, FOPAE, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última para expedir el concepto requiere de los pronunciamientos de la EAAB, FOAPE y SDA)
El envío mediante correo electrónico al FOPAE y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	Dirección de Planes Parciales.

248



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta	FOPAE
Liderar y convocar las mesas sobre la temática de la implantación de equipamientos de patios de buses en áreas que fueron objeto de extracción minera.	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos con apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación.
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	FOPAE

En constancia firma:

JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA

Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (4 folios).

Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).

Presentación Plan Parcial San Carlos - Santa Helena (3 folios)

Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (20 folios).

Citaciones al Comité (1 folio)

Mensajes de correo electrónico (7 folios)

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales	
FECHA:	29/07/2014	LUGAR:	Sala No 3 del segundo piso del supercade
HORARIO:	8:00 am 10:30 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
César Augusto Montoya Román	CODENSA	Profesional	6016060 Ext: 5701	cmontoya@ endesa.com.co	
Mauricio Cuellar Pineda	Gas Natural	Ingeniero	3485500	mcuellar@gasnatural.com	
Yency Contreras Ortiz	SDHT- SPP	Subsecretaria	3581600 Ext: 1400	ycontreras@ habitatbogota.gov.co	
Myriam Joreno Sánchez	Cons. DAT- EAAB	Dircc. Consul. DAT	3447000 ex 4103	myriammrsn@ gmail.com	
MAURICIO RAMÍREZ PÉREZ	EAB-DAT	PROFESIONAL	3447000 Ext. 4341	mauricio.ramirez@ arveducto.com.co	
Astrid Z. GARCÍA R.	SDP- DTEP.	Prof. Especial	3358000 ext. 8459	agarzon@sdp.gov.co	
DIEGO F. MATEUS R	SDP- DPMC.	CONTRATISTA	3358000 Ext 8434	dmateus@sdp.gov.co	
ALBERTO ACEDO A	S.D.A.	SUBDIRECTOR	3798884	alberto.acedo@am	
ANA PATRICIA HERREGA Y.	SDM-DSUCT	Prof. Especializad	3649400 Ext: 4253	apherrera@mailidabogota.gov.co	
Natalia Albadán S	ETB	Prof. III	2148034	natalia.albadans@etb.com.co	
Claudia Benavides	SDM-DTI	Prof. Esp.	4225	cbenavides@mov... go	
Sergio Andrés Saiton	SDP- DICE	Prof. Especial	8161	ssaiton@sdp.gov.co	
Sandy Carolina Hernández	UAECD- GIC	Prof. Espe.	7234	shernandez@catstro... Carolina H.	
Alexander Duque C	SDM- DTI	Asesor	4221	aduque@mailidabogota.gov.co	
Juan Carlos Tovar	SDP- DVTSP	Prof. Esp	8391	JTovar@sf	

CONTROL DE REUNIONES
A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité Técnico de Planes Parciales	
FECHA:	29/07/2014	LUGAR:	Sala No 3 del segundo piso del supercade
HORARIO:	8:00 am 10:30 am	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Maudia Sandoval Górriz	SDPAE	Pro. Espec.	4723501 Ext 309	csandoval@sdp.gov.co	[Firma]
Dora Quintanilla H.	SDP- DUTSP.	prot esp.	Ext: 8379 3358000	dquintanilla@sdp.gov.co	[Firma]
Sandra Tibarnosca	SDP- DACTJ	Directora	8712	stibarnosca@sdp.gov.co	[Firma]
Laura Hernández	SDP -DAR	Cont.	Ext 8331	lhernandez@sdp.gov.co	[Firma]
Andrés Ramírez H.	SDP- OAR	Director, Téc.	8331	aramirez@sdp.gov.co	[Firma]
Alvaro Suárez H.	SDP-DOE	Director	8541	asuarez@sdp.gov.co	[Firma]
PEDRO HERNÁNDEZ	SDP DUTSP	DIR. TÉCNICO	3358000	phernandez@sdp.gov.co	[Firma]
Monte Carlo Sánchez	IDU -IDTP.	Pro. Espec.	3386660 ext 1728	mario.sanchez@idu.gov.co	[Firma]
Juan Carlos Montenegro A.	IDU /SGDU	Subdirector General Desarrollo Urbano (CE)	414 3080	jcmontenegro@idu.gov.co	[Firma]
César Consuegra	SDP / DPP	Abogado	3368000 ext 8358	cconsuegra@sdp.gov.co	[Firma]
Edna Beatriz	SDA -SGNE	CONTADORA	3358000	ednabeatriz@sdp.gov.co	[Firma]
Diego A. A.	SDP.	Dir. Rep.	8452	dcala@sdp.gov.co	[Firma]
Edgar A. Figueroa V.	SDP -DMYC	DR.	8401	efigueroa@sdp.gov.co	[Firma]
María Aullareda G.	SDP -SDP	Contadista	8302	[Firma]	[Firma]
José Miguel Pérez	SDP. DPP.	Pro. Esp.	8370	jperez@sdp.gov.co	[Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA
 A-FO-184
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FECHA:	29 de Julio de 2014	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Sala No 3 del segundo piso del supercade		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
INTEGRANTES							
Diego Mauricio Cala		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓	
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓	
Andrés Ramírez Hernández		Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Hendez Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
Álvaro Suárez Zúñiga		Dirección de Operaciones Estratégicas		Director	Ext. 8501	✓	
Alberto Acero		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875	✓	
Isela Sarmiento <i>Mauricio</i>		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341	✓	
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		✓
Liliana Ricardo <i>Juan Carlos Montenegro</i>		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegado IDU	3386660 ext. 1801	✓	
Ana Patricia Herrera		Secretaria de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓	
Sandy Carolina Hernández Carranza		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Yency Contreras		Subsecretaria de Planeación y Política Secretaría Distrital de Hábitat – SDH		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓	
INVITADOS							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado –Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓	
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓	
Cesar Montoya		CODENSA		Delegado –Codensa	6015759	✓	



REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 29 de Julio de 2014

AGENDA DE LA REUNIÓN

8:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:10	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:20	Presentación Plan Parcial San Carlos - Santa Helena en fase de determinantes. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:50	Presentación – Delegación para los funcionarios integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:10	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Varios

CTPP/Secretaría Técnica
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación
29 de Julio de 2014

253

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES	FECHA DE CORTE :	A 28 DE JULIO DE 2014	BOGOTÁ HUC7ANA
	Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.			
Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.				

1. PLAN PARCIAL POLIGONO 2

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD	
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA		N.A		ANA LUCÍA CRUZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011					
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011					
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011					
4 EAAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011					
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011					
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011					
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011					
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011					
8 FOPAE	1-2011-15272	25 de Abril de 2011					
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
10 UAEC	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011					
11 DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011					
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011					
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011					
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011					
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011					

Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentran suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, actualmente el Plan Parcial se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales, en el marco del Decreto 190 de 2004.

Actualmente se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales, el ámbito de la delimitación, para posteriormente solicitar actualización de conceptos.

2. PLAN PARCIAL POLÍGONO 3

INFORMACIÓN GENERAL								
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES		
se inicia de oficio a través de la presentación en el Comité Técnico de Planes Parciales	Metrovivienda	Usme	64 - MONTEBLANCO	DETERMINANTES	153,27	31 de Marzo de 2011		
INFORMACIÓN URBANÍSTICA								
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL				
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá	
ÁREA URBANA INTEGRAL - DOTACIONAL	ZONA RESIDENCIAL - DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EXPANSIÓN	3			RÍO TUNJUELITO		
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD	
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales				
N/A	N/A	MEDIA, ALTA Y BAJA		N/A		ANA LUCIA CRUZ		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES		
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha				
1 SDA	1-2011-20261	20 de Mayo de 2011						
2 MOVILIDAD	1-2011-26433	28 de Junio de 2011						
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011						
4 EAAB								
5 GAS NATURAL	1-2011-29606	14 de Junio de 2011						
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011						
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011						
8 FOPAE	1-2011-30157	18 de Julio de 2011						
9 IDU	1-2011-47441	28 de Octubre de 2011						
10 UAEC	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011						
11 T.E.P	3-2011-09303	15 de Julio de 2011						
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012						
12 DVTSP	3-2011-07730	16 de Junio de 2011						
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011						
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011						
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011						

Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentran suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, actualmente el Plan Parcial se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales, en el marco del Decreto 190 de 2004.

Actualmente se encuentra en revisión el ámbito de la delimitación por parte de la Dirección de Planes Parciales, para posteriormente solicitar actualización de conceptos.

254



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE JULIO DE 2014**

BOGOTÁ HUMANANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

3. PLAN PARCIAL SAN CARLOS - SANTA HELENA

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2008-24072 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	Niza	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de los	N.A
ZONAS DE RIESGO						RESPONSABLE EN LA SPD	
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	N.A	Media y Baja		N.A		JOSÉ MIGUEL PÉREZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-20269 1-2011-39773	20/05/2011 12/09/2011			De acuerdo con la Resolución No. 1765 de 2013 por la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisó la delimitación de la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, se procede a dar continuidad al trámite de definición de determinantes para el Plan Parcial San Carlos - Santa Helena, para lo cual se realizará el estudio técnico para determinar los predios que harán parte del mismo y así presentarlo al Comité Técnico de Planes Parciales.	Será presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de julio de 2014 para solicitar la actualización de los conceptos técnicos.	
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011					
3 CAR	20112114675	26 de Julio de 2011					
4 EAAB	1-2011-55386	20 de Diciembre de 2011					
5 GAS NATURAL	1-2011-17714 1-2011-29602	05/05/2011 14/07/2011					
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011					
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011					
8 FOPAE	1-2011-22448	2 de Junio de 2011					
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011					
10 UAECD	1-2011-13417 1-2011-38127	11/04/2011 31/08/2011					
11 T.E.P	3-2011-09303	15 de Julio de 2011					
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011					
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011					
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012					
12 DVTSP	3-2011-13393 3-2011-09235	14/10/2011 15/07/2011					
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011					
14 DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011					
15 DOE	N.A	N.A					
16 MAVDT	8210-2-6103						

4. PLAN PARCIAL OTRAPARTE

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES		PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2004-36300 del 29/11/2004		Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincon	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif. 26/09/2011, modif. 29/11/2012; eliminación 27 de diciembre de 2013
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Area Urbana Integral 2, Residencial	1, Residencial, 2, Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A	Cerros de Suba	N.A	N.A
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	N.A	Media y Baja		N.A			
							LILIANA MARIA CAMPO
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011					
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012					
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013					
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011					
3 CAR	N.A	No se requiere					
4 EAAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011					
5 FOPAE	1-2011-22446	2 de Junio de 2011					
	1-2013-25484	2 de Abril de 2013					
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011					
7 T.E.P	3-2011-09303	15/07/2011					
	3-2011-12772	30/09/2011					
	3-2011-03502						

Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentra suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, entre ellas las decisiones de carácter ambiental que sustentaron la eliminación de la delimitación preliminar del Plan Parcial Otraparte, se informa que el Plan Parcial actualmente se encuentra vigente en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004.

La DPP comunicó a los Curadores Urbanos el 6 de junio de 2014 la continuación del proceso de determinantes del

La Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando el análisis normativo y predial de la configuración

3. PLAN PARCIAL SAN CARLOS - SANTA HELENA

4. PLAN PARCIAL OTRAPARTE

255

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES				FECHA DE CORTE : A 28 DE JULIO DE 2014	BOGOTÁ HUMANA
 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.	
8	DVTSP	3-2012-04469 3-2011-08773 3-2011-13395	16 de Mayo de 2012 06/07/2011 14/10/2011	Plan Parcial Otraparte C.U. N° 1 (2-2014-24243) C.U. N°2 (2-2014-24240) C.U. N°3 (2-2014-24248) C.U. N°4 (2-2014-24245) C.U. N°5 (2-2014-24246)	especial del Plan Parcial Otraparte para determinar el ámbito definitivo del mismo en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004.
9	UAECD	1-2011-38127 1-2012-01403	31 de Agosto de 2011 16 de Enero de 2012		
10	CODENSA	1-2011-37533 1-2011-44958	29/08/2011 12/10/2011		
11	ETB	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011		
12	GAS NATURAL	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011		
13	DAR	3-2011-09264	15 de Julio de 2011		
14	DPMYC	3-2011-08675 3-2011-12769	06/07/2011 30/09/2011		
15	DOE	N.A	N.A		

5. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

INFORMACION GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2010-50221 del 01/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansion	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente : Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	Alta, Media y Baja	N.A		N.A		JOSÉ MIGUEL PÉREZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	TEMAS PENDIENTES		
1 SDA	1-2011-10841 1-2014-02187 1-2014-34126 1-2011-11969	24 de Marzo de 2011 21 de Enero de 2014 22 de Julio de 2014 31 de Marzo de 2011			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá. Actualmente, ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial. Para el efecto la SDP mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico. Por otra parte, la SDP remitió nuevamente solicitud bajo el No. 2-2013-33800 de mayo 20 de 2013 a AEROCIVIL requiriendo información sobre el Plan Maestro del Aeropuerto con el fin de determinar la posible afectación de predios que hacen parte de los planes parciales EL ESCRITORIO y PORTA, dada su localización colindante en los costados norte y sur del aeropuerto el Dorado. En el Comité Técnico de Planes Parciales del día 27 de Diciembre de 2013, la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Operaciones Estratégicas gestionar con ECOPETROL con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jetducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial Escritorio.		
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó 1-2014-05512	16 de Diciembre de 2013 4 de Febrero de 2014					
3 CAR	1-2011-10358 1-2012-57238 1-2014-00986	18 de Marzo de 2011 26 de Diciembre de 2012 13 de Enero de 2014					
4 EAAB	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013			
5 GAS NATURAL	1-2011-04841 1-2014-00085	10 de Febrero de 2011 2 de Enero de 2014					
6 CODENSA	1-2011-07214 1-2013-76282	25 de Febrero de 2011 24 de Diciembre de 2013					
7 ETB	1-2011-04763 1-2013-76580 1-2014-13788	10 de Febrero de 2011 27 de Diciembre de 2013 20 de Marzo de 2014					
8 FOPAE	1-2011-10434 1-2011-33766	22 de Marzo de 2011 4 de Agosto de 2011					
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013			
10 UAEC	1-2011-06503 1-2014-01861 correo electronico	21 de Febrero de 2011 17 de Enero de 2014 25 de Junio de 2014					
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014					
11 DTEP	3-2011-05229 3-2011-12075 3-2014-05182	23 de Abril de 2011 16 de Septiembre de 2011 2 de Abril de 2014					
12 DVTSP	3-2011-02508 3-2011-08887 3-2014-06149 3-2014-11163	28 de Febrero de 2011 6 de Julio de 2011 21 de Abril de 2014 11 de Julio de 2014					
13 DPMYC	3-2011-02692 3-2014-00579	4 de Marzo de 2011 16 de Enero de 2014					
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014					
14 DAR	3-2011-02164 3-2014-05804	22 de Febrero de 2011 10 de Abril de 2014					
15 DOE	3-2011-02039 3-2013-11678	18 de Febrero de 2011 10 de Octubre de 2013					
16 AERONÁUTICA			2-2013-33800	20 de Mayo de 2013			
17 ECOPETROL			2-2013-03590	8 de Febrero de 2013			

5. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.

Actualmente, ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomara parte de los predios del plan parcial.

Para el efecto la SDP mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico.

Por otra parte, la SDP remitió nuevamente solicitud bajo el No. 2-2013-33800 de mayo 20 de 2013 a AEROCIVIL requiriendo información sobre el Plan Maestro del Aeropuerto con el fin de determinar la posible afectación de predios que hacen parte de los planes parciales EL ESCRITORIO Y PORTA, dada su localización colindante en los costados norte y sur del aeropuerto el Dorado.

En el Comité Técnico de Planes Parciales del día 27 de Diciembre de 2013, la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Operaciones Estratégicas gestionar con ECOPETROL con el fin de que dicha empresa defina exactamente la localización y las áreas de seguridad del jet ducto que traspasa parte del suelo del Plan Parcial Escritorio.

Se está a la espera que ECOPETROL determine las áreas a tomar para la implantación de un jet ducto con el fin de conocer las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico.

Se está a la espera de los conceptos técnicos de la EAAB, FOPAE, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad; esta última Dirección, una vez se reciban los conceptos por parte del FOPAE y EAAB.

256



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUNZANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S.A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	DETERMINANTES	17,52	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	El Plan Parcial se encuentra en suelo urbano; no obstante su área se superpone con la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Río Bogotá. En el marco de la Resolución 1765 del 13 de diciembre de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se reafirmó la RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ, el Plan Parcial no se encuentra incluido dentro de dicha zona de reserva, por lo cual se seguirá adelante con el trámite en la etapa de determinantes.	Pendiente la actualización de los conceptos técnicos, solicitada en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014. A la fecha solo ha llegado la actualización de la UAEC
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011				
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014				
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011				
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014		
6 CODENSA	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011				
	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011				
	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011				
8 FOPAE	1-2011-22444	2 de Junio de 2011				
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011				
9 IDU	1-2011-23797	13/06/2011				
	1-2011-48434	03/11/2011				
10 UAEC	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
	1-2014-29162	24 de Junio de 2014				
11 DTEP	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
12 DVTSP	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011				
	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011				
14 DAR						
15 DOE	N.A	N.A				

6. PLAN PARCIAL HUNZA

257



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-43194 del 30/09/2011	Acción Sociedad Fiduciaria (Arq. Res. Carmen Iriarte)	Engativá	No 73 GarcesNavas y No 74 Engativá	DETERMINANTES	20,21	17 de febrero de 2012

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area urbana Integral	Residencial	Urbano	3	N.A	Humedal Jaboque	N.A	Rio Bogotá

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2012-32555	26 de Julio de 2012			Se solicita modificación del plan parcial, para acceder a mayor edificabilidad aplicando Decreto Distrital 436 de 2006.	
	1-2012-16489	11 de Abril de 2012				
2 MOVILIDAD	1-2012-13717	22 de Marzo de 2012			La mayor parte del predio se encuentra en amenaza media por inundación.	
3 CAR	1-2012-13138	16 de Marzo de 2012				
4 EAAB	1-2012-27556	22 de Junio de 2012			El FOPAE informó que "Las zonas de amenaza media por inundación, en concordancia con la política de la administración distrital, tiene su uso sujeto a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación. Sin embargo, es necesario establecer restricciones de aumentar grado de edificabilidad en estas áreas, en aplicación del Principio de Precaución estipulado en la Constitución Nacional y la normatividad vigente en aras de prevenir cualquier tipo de riesgo ante un peligro de daño grave e irreversible por amenaza de inundación, atendiendo además el mandato del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016 en cuanto a principios y objetivos estructurantes."	
	S-2014-096644	29 de Mayo de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2012-13536	21 de Marzo de 2012			Así mismo, informo que " (...) Es de gran importancia recalcar que la amenaza de inundación por desbordamiento sólo puede reducirse y de ninguna forma eliminarse. Es indispensable que la población asentada en las zonas que están protegidas por jarillones sean consciente del riesgo que esto implica"	
6 CODENSA	1-2012-12762	15 de Marzo de 2012				
7 ETB	1-2012-13933	23 de Marzo de 2012			Mediante radicado 2-2013-23782 del 120 de abril de 2013 se solicitó al FOPAE la precisión respecto a las restricciones para el aumento de la edificabilidad. Posteriormente, mediante radicado 2-2013-41171 del 25 de junio de 2013, se reiteró nuevamente al FOPAE precisión respecto a las restricciones para el aumento de edificabilidad.	
	1-2013-06903	11 de Febrero de 2013				
8 FOPAE	se solicitó 2-2013-23782	12 de Abril de 2013			El FOPAE mediante radicado 1-2013-48037 del 12 de julio, aclara lo siguiente: " establecer restricciones corresponde a la recomendación de limitar el desarrollo de un área para evitar pérdidas y/o daños a las personas, infraestructura y actividades a implantar, por tal motivo la entidad determina que no es viable asignar potenciales edificatorios en las áreas que se localizan en zonas de amenaza media...."	
	se reiteró 2-2013-41171	25 de Junio de 2013				
	1-2013-48037	12 de Julio de 2013			La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el Acto Administrativo que resuelva la solicitud de Determinantes.	
	1-2014-19503	24 de abril de 2014				
	1-2014-23801	20 de Mayo de 2014				
9 IDU	1-2012-32484	27 de Julio de 2012				
10 UAECD	1-2012-13328	20 de Marzo de 2012				
11 DTEP	3-2012-10037	13 de Noviembre de 2012				
12 DVTSP	3-2012-07097	18 de Agosto de 2012				
13 DPMYC	3-2012-04725	28 de Mayo de 2012				
14 DAR	3-2012-088248	21 de Septiembre de 2012				
15 DOE	3-2012-02493	9 de Marzo de 2012				
16 JURÍDICA	3-2012-03105	29 de Marzo de 2012				

7. PLAN PARCIAL PORVENIR

258



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUC7ANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda Maria Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	DETERMINANTES	39,32	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	3			QDA. TOCHES	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, media y baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013			El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón corresponde con una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antrópicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad. Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas - rellenos, flujos de tierra. De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas: El G399 Pasitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental. Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón. De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfológicos presentes en la zona.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón.
	2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				
3 CAR						
4 EAAB	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				
5 GAS NATURAL	2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de Junio de 2013				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
8 FOPAE	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-25489	3 de Abril de 2013				
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAEC	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-00879	4 de Abril de 2013				
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04512	4 de Junio de 2013				
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04089	23 de Mayo de 2013				
14 DAR	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013				

8. PLAN PARCIAL EL TABLÓN

259



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE JULIO DE 2014**

**BOGOTÁ
HUMANA**

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012	Bernardo Saavedra	Suba	No 28. El Rincon	DETERMINANTES	0,64	20 de Marzo de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda	Urbano	Restringido 4b	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARÍA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2013-76451	27 de Diciembre de 2013		
	1-2014-33070	16 de Julio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de Noviembre de 2013		
	1-2014-25672	30 de mayo de 2014		
3 CAR	N.A	N.A		
	Se solicitó por correo electrónico	20 de Mayo de 2013		
4 EAAB	Se solicitó por correo electrónico	13 de junio		
	1-2013-54364	20 de Agosto de 2013		
	se solicitó 2-2013-72703	9 de Diciembre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2014-20064	29 de Abril de 2014		
	1-2013-74782	12 de Diciembre de 2013		
6 CODENSA	1-2014-29029	19 de Junio de 2014		
	1-2013/30462	19 de Abril de 2013		
7 ETB	1-2013-71658	22 de Noviembre de 2013		
	1-2014-13790	20 de Marzo de 2014		
	1-2014-29007	19 de Junio de 2014		
8 FOPAE	1-2014-22178	12 de Mayo de 2014		
	1-2014-31531	7 de Julio de 2014		
9 IDU	1-2014-29069	19 de Junio de 2014		
	mediante correo electrónico	22 de Abril de 2013		
10 UAEC	1-2013-32131	25 de Abril de 2013		
	1-2013-72129	26 de Noviembre de 2013		
11 DTEP	3-2014-05173	2 de Abril de 2014		
	3-2014-08474	03 de junio de 2014		
12 DVTSP	mediante correo electrónico	15 de Abril de 2013		
	3-2014-04492	26 de Marzo de 2014		
	3-2014-10225	24 de Junio de 2014		
13 DPMYC	3-2014-03379	7 de Marzo de 2014		
	3-2014-10786	4 de Julio de 2014		
14 DAR				

Dada la suspensión de los efectos del Decreto Distrital 364 de 2013 se cancela la solicitud de conceptos técnicos de determinantes en el marco del Decreto Distrital 364 de 2013.

El 09 de junio de 2014 se realizó la solicitud de actualización o emisión de conceptos técnicos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 a las entidades, empresas de servicios públicos y Direcciones de la SDP.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando un análisis jurídico al Plan Parcial.

9. PLAN PARCIAL PROVENZA

260



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : **A 28 DE JULIO DE 2014**

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

11. PLAN PARCIAL NUEVA BRETAÑA

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2013-10938 del 20 de febrero de 2013	Ernesto Angulo Garcia	SUBA	No. 18 Britalia	DETERMINANTES	12,46	31 de Mayo de 2013	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Área Urbana Integral	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Zona Residencial.	Urbano	1 y 2	N.A	N.A	N.A	N.A
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	N.A	N.A		N.A		SANDRA JIMENA BARRERO	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SOP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2013-50282	24 de Julio de 2013					
	1-2014-07303	17 de Febrero de 2014					
	1-2014-28709	18 de junio de 2014					
2 MOVILIDAD	1-2013-46067	5 de Julio de 2013					
	Correo Electrocnico	28 de Mayo de 2014					
3 CAR	N.A	N.A					
4 EAAB	1-2013-53395	13 de Agosto de 2013			La EAAB informa que el Plan Parcial tiene factibilidad de Servicios.		
	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	26 de Julio de 2013					
5 GAS NATURAL	1-2013-42379	14 de Junio de 2013			GAS NATURAL informó que la viabilidad para la prestación del servicio esta vigente; no obstante es necesario evaluar las nuevas especificaciones urbanísticas, la infraestructura falta para realizar el proyecto.		
	1-2014-09876	28 de Febrero de 2014					
6 CODENSA	1-2013-40642	5 de Junio de 2013			Condensa informó que existe disponibilidad del servicio de energía de la subestación Suba.	La Dirección de Planes Parciales, a la fecha tiene pendiente los conceptos técnicos del FOPAE y Dir. de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	
	1-2014-08954	24 de Febrero de 2014					
7 ETB	El promotor anexo el concepto de la ETB con la radicación del Plan Parcial, con el numero 001688					Por otra parte, se esta revisando la información respecto a la Resolución 14-3-0248 del 24/02/2014, emitida por la Curadora Urbana No 3 del predio ubicado en la Kr 58B 163-31 que hace parte del plan parcial. Por tal motivo se hace necesario analizar dicha situación con el fin de establecer si el instrumento de plan parcial continua o no.	
8 FOPAE	1-2013-60968	24 de Septiembre de 2013			El FOPAE emite las observaciones al Plan Parcial		
9 IDU	1-2014-23661	20 de mayo de 2014					
10 UAEC	1-2013-43859	21 de Junio de 2013			La UAEC allegó información catastral alfanumérica, de los predios que hacen parte del Plan Parcial. De igual manera informó que efectuado el cruce de información se pudo identificar que el Plan Parcial esta compuesto por 14 predios, y su delimitación corresponde a los accidentes naturales del terreno.		
	1-2014-01863	17 de Enero de 2014					
	Correo Electrocnico	25 de Junio de 2014					
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014					
11 DTEP	3-2013-05995	2 de Julio de 2013					
	3-2014-05178	2 de Abril de 2014					
12 DVTSP	3-2013-09275	28 de Agosto de 2013			La Dirección de Vías Transporte y servicios Público emitió el concepto técnico.		
	3-2014-04068	19 de marzo de 2014					
13 DPMYC	3-2013-11845	15 de Octubre de 2013					
	3-2014-03357	7 de Marzo de 2014					
	3-2014-09225	10 de junio de 2014					
14 DAR	3-2014-11079	10 de Julio de 2014					

11. PLAN PARCIAL NUEVA BETAÑA

261



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUMANANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Pérez	Fontibon	No. 76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área de actividad Industrial 2. Área de actividad Residencial	1. Zona Industrial. 2. Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	ASTRID YÁÑEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ESTADO ACTUAL					TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			La SDP presenta los aspectos a tener en cuenta en la concertación de los temas ambientales. Determinantes ambientales. Cumplimiento del PGA. Elementos que por sus valores naturales, ambientales o paisajísticos deban ser conservados, áreas de conservación y protección ambiental. Medidas ambientales en la etapa de urbanismo y construcción. Incentivos ambientales. Características geológicas, geotécnicas, topográficas y ambientales.	El envío del concepto por parte de la EAAB, FOPAE, IDU, Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB y FOAPE) y la Aeronáutica Civil. De igual manera, la actualización de los conceptos en el marco del Decreto 190 de 2004 por parte de Gas Natural, CODENSA, UAEC, Secretaría Distrital de Ambiente, ETB y Secretaría Distrital de Movilidad. En la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del 20 de mayo de 2014 la Dirección de Planes Parciales reitera la solicitud de los conceptos técnicos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2014 -POT.
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014			El concepto técnico establece: 1. Accesibilidad, 2. Vías Internas, 3. Estacionamientos y 4. Necesidad de Equipamientos e Infraestructura para SITP.	
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014				
3 CAR	NA	NA				
4 EAAB			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2014-02682	22 de enero de 2014			Viabilidad de Redes para la prestación del servicio está vigente.	
	1-2014-32802	15 de Julio de 2014				
6 CODENSA	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014			Existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Fontibón, supeditada a un estudio de factibilidad que permita determinar las condiciones de servicio y el punto de conexión.	
	1-2014-34332	22 de Julio de 2014				
7 ETB	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014			La ETB indica el espacio requerido para la colocación de los equipos de conexión con la central matriz, que el mismo debe ser cedido a la empresa en comodato y debe corresponder a suelo útil.	
	1-2014-32523	11 de Julio de 2014				
8 FOPAE			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
9 IDU			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
10 UAEC	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014			Plan Parcial conformado por 30 predios.	
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
	1-2013-31819	9 de Julio de 2014				
11 DTEP	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014			La DTEP actualiza el concepto técnico, lo emite en el marco del Decreto 190 de 2004 - POTy establece los aspectos a tener en cuenta: Estructura Ecológica Principal, Porcentaje de Zonas de Cesión Obligatoria, Sistema de Espacio Público Construido, Conectividad y Accesibilidad Peatonal, Cumplimiento metas del Plan Maestro de Espacio Público, Planimetría, Cronograma y Ejecución y Recomendaciones Generales.	
	3-2014-08477	3 de Junio de 2014				
12 DVTSP			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
13 DPMYC	3-2014-05348	3 de Abril de 2014				
	3-2014-10325	26 de Junio de 2014			La DPMYC dio alcance al concepto técnico en el marco del Dec 190 de 2004.	
14 DAR			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		

12. HB

262

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES	FECHA DE CORTE :	A 28 DE JULIO DE 2014	 BOGOTÁ HUMANA
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.				
Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.				

14. El Paseito

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristóbal		DETERMINANTES	17,20	No se ha presentado	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales			RESPONSABLE EN LA SPD	
	N.A	Alta y Media				GREGORIO ALONSO	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos.				La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.			

15. Altos del Virrey

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2014-24428 del 23 de mayo de 2014	Grupo Constructor GMURO S.A.S.	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	DETERMINANTES	11,20	No se ha presentado	
INFORMACION URBANISTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano y Rural	3	N.A	Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.	Quebrada Chiguaza y Quebrada Zuque	
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales			RESPONSABLE EN LA SPD	
Parcialmente	N.A	Alta y Media	Parcialmente			ASTRID YANEZ	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
Mediante radicado 2-2014-27281 del 27 de junio de 2014 esta Dirección realiza la solicitud de documentos para la legal y debida forma de la solicitud de determinantes, en razón a que se verificó que no se dio total cumplimiento a los requisitos señalados en el Decreto Nacional 1478 de 2013 (Modificación del artículo 5° del Decreto número 2181 de 2006, El artículo 5° del Decreto número 2181 de 2006, subrogado por el artículo 2° del Decreto número 4300 de 2007).				La radicación por parte del interesado de los documentos en legal y debida forma.			

13	Total áreas	#REF!
-----------	-------------	-------

263



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A. Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A	N.A	Rio Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009				
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009				
3 CAR	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009			La CAR con radicado 1-2012-56944 de 21 diciembre de 2012, responde la solicitud de concepto definitivo sobre la presencia de humedales, donde ratifica que acepta el estudio del IGAC en el cual se concluye que "no existen evidencias en cuanto al uso de la tierra de que haya habido en el predio denominado como Tintalito Mazuera - pantanos, cuerpos de agua o cualquier indicio de zona extremadamente anegada". Además solicita se aporten los resultados del estudio hidrológico e hidráulico donde se determine la cota máxima de inundación y zona de ronda (Rio Fucha y Canal Cundinamarca)".	
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009				
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009				
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009				
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009				
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010				
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012				
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012				
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012				
	2012-43823	17 de Octubre de 2012				
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012				
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012				
4 EAAB	1-2014-29319	20 de Junio de 2014			En ese sentido, la EAAB, mediante radicado 1-2013-51327 del 30 de julio de 2013, emite concepto en relación a los estudios hidrológicos e hidricos solicitados por la CAR, informando que: "(...) la cota máxima urbanizable puede interpretarse como la cota hasta donde llegaría la lámina de agua en un evento invernal de periodo de retorno de 100 años, (...); y afirman que el sistema Rio Fucha- Canalizado - posee jarillones para contener esta creciente; de igual manera envía el memorando Interno de la Dirección de Red Troncal de Alcantarillado, en el cual se informa que "La EAAB-ESP, manifiesta que a la fecha se encuentran construidas todas las obras necesarias para la amortiguación de inundaciones, en el sector del Plan parcial Tintalito -Mazuera y se resumen en la Estación elevadora Gibraltar, los Canales Cundinamarca, Villa Alsacia, La Magdalena, Américas y Rio Fucha y que no se construirán mas obras en el área de influencia de los Sectores de Kennedy y Cundinamarca", por tal motivo, la Dirección de Planes Parciales reinició la revisión a la formulación.	
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010				
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010				
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010				
	1-2011-13415	8 de Abril de 2011				
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011				
5 GAS NATURAL	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013			La Secretaría Distrital de Planeación se encuentra revisando la formulación.	
	1-2013-51327	30 de Julio de 2013				
6 CODENSA						
7 ETB						
8 FOPAE	1-2014-26578	5 de Junio de 2014				
9 IDU	IDU - 002127 STPE-1100	11 enero de 2008				
10 UAEC						
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009			Con radicado 1-2014-26578 de Junio 5 de 2014 se recibí alcance al concepto emitido por el FOPAE, para ajustarlo al Decreto 190 de 2014.	
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010				
	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010				
12 DVTSP	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010			Con radicado 1-2014-29319 La CAR - Oficina La Calera, informó estado Proceso Sancionatorio por disposición inadecuada de residuos en predio situado en el Plan Parcial Tintalito Mazuera, que con Auto 0355 de 16 de Julio de 2013, formula cargos contra propietarios del predio. Nuevamente se solicita a CAR precisión frente a incidencia directa en el proceso de adopción del Plan Parcial.	
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010				
13 DPMYC						
14 DAR						

1. PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA

264



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE JULIO DE
2014

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón, UPZ No 77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y l	N.A	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011		
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012		
3 CAR				
4 EAAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010		
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010		
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010		
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010		
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011		
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013		
5 GAS NATURAL			por correo electrónico	20 de Septiembre de 2013
6 CODENSA			2-2013-67042	8 de noviembre de 2013
7 ETB				
8 FOPAE	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013		
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014		
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010		
10 UAECB				
11 T.E.P	3-2011-00466	17 de Enero de 2011		
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011		
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011		
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012		
12 DVTSP	3-2011-03466	17 de Enero de 2011		
	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011		
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011		
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011		
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011		
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011		
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011		
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011		
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011		
15 DOE	N.A	N.A		

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

La culminación de los trámites interinstitucionales relacionados con la revisión del tema de la Madre Vieja del Canal San Antonio o Central de Fontibón.

En el Comité de Planes Parciales realizado el 3 de marzo de 2014, se reiteró a la EAAB la importancia de contar con el concepto pendiente acerca de la Madre Vieja del Canal de San Antonio a fin de avanzar en el proceso de formulación del plan parcial.

Actualmente la Dirección de Planes Parciales se encuentra realizando la revisión a la formulación presentada. Dentro de los temas objeto de revisión, se encuentra la delimitación de la madre vieja del Río Fucha y el Canal San Antonio.

Vale la pena señalar que la definición del trazado de la Madre Vieja es necesaria para concretar el proyecto urbanístico de la formulación propuesta.

En reunión interinstitucional el día 19 de junio de 2014 entre las Secretarías Distritales de Ambiente y Planeación y la EAAB, se acordó que la SDP generará el polígono de la madre vieja del Río Fucha y el Canal San Antonio a partir de la información de los planos topográficos oficiales contenidos en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP y de las planchas H25 y H26 del IGAC; para lo cual, se solicitará apoyo a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Otros temas que se encuentran en revisión son los siguientes: límites del plan parcial, georeferenciación de sistemas de servicios públicos, trazados del sistema vial local, usos y edificabilidad, reparto de cargas y beneficios, sistema de espacio público.

Bajo el radicado 2-2013-75849 la SDP informa al promotor del plan parcial, que una vez se cuente con los conceptos requeridos a la EAAB y al FOPAE mediante los radicados 2-2013-67042 y 2-2013-64839, deberá realizarse los ajustes a que haya lugar en la formulación y se continuará con las actuaciones administrativas.

Una vez se cuente con el polígono que delimita la madre vieja del Río Fucha y el Canal San Antonio, debe ser enviado mediante oficio a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la EAAB a fin de que el mismo sea validado por estas entidades. La SDA requiere el listado de coordenadas que componen el polígono de la madre vieja del Río Fucha y el Canal San Antonio para que las mismas sean incluidas en el acto administrativo que incorporará la madre vieja al Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital.

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

265



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1- 2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén UPZ No. 13 Los Cedros y No 14. Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2- 2013-58419 del 24/09/2013	17,04	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Área Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N.A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	
1 SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011			El 30% de las cesiones obligatorias como franja de armonización entre el área del Plan Parcial y la Reserva Forestal no se cumple. Precisar el % y áreas de cesión localizadas en la zona de manejo y protección ambiental. Claridad en el 80% de las superficies blandas en las áreas de cesión.
2 MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009			
3 CAR	N.A	N.A			
4 EAAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011			La EAAB Informa que se dio traslado a la Dir. de Información Técnica para el amojonamiento de las Zonas de ronda hidráulica y de Manejo de las Quebradas Contador y Medina.
	1-2012-14874	6 de Marzo de 2012			La EAAB envía información sobre la coordenadas de las Quebradas Contador y Medina.
5 FOPAE	1-2011-24342	15 de Junio de 2011			El FOPAE entrega información cartográfica respecto a la zonificación de amenaza del plan parcial en formato Shape file.
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009			
7 T.E.P	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011			La Dirección del Taller del Espacio Público solicita la aprobación de la subdivisión; sugiere la ubicación de la cesión tipo A contra la zona de la Reserva, tener en cuenta el tema de la arborización. No se está cumpliendo con la condición de conexión del parque zonal con la zona de manejo y protección ambiental de la Quebrada El Contador y la Reserva de los Cerros.
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010			La DVTSP, informa que no es viable la propuesta vial, no cumple lo estipulado en el oficio 3-2009-15020 de 2009.
9 UAECD	1-2012-01590	16 de Enero de 2012			La UAECD, informa a la Dirección de Planes Parciales que se procedió a efectuar la verificación con las coberturas de Planes Parciales y la delimitación de los Cerros Orientales entregadas por la SDP y la cobertura predial, encontrándose que estas líneas no coinciden exactamente.
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013			Codensa, entrega la actualización del concepto técnico, informa que existe disponibilidad del servicio de energía de la Subestación Aranjuez.
11 ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009			Se encuentra pendiente, que el promotor realice los ajustes a la Formulación tanto de los planos como el DTS. Y una vez se tengan los ajustes, la Dirección de Planes Parciales, revisará la propuesta para presentarla al Comité de Planes Parciales.
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009			
13 DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010			

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL

266

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN					FECHA DE CORTE:	A 28 DE JULIO DE 2014	BOGOTÁ HUMANANA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL					Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.		
14	DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011		La DPMYCO, informó que se deberá sujetar la propuesta a las disposiciones de los respectivos planes maestros y se señala que el sector educación presenta déficit en la UPZ Los Cerros. Se recomienda localizar la cesión para equipamiento sobre la Carrera 7 y consolidar un Nodo de equipamientos en la Calle 134 entre Carrera 7 y Avenida Carrera 9. Se estudiará la posibilidad de traslado si se presenta una propuesta.		
15	DAR	3-2010-16254	27/12/2010		La DAR informó que parte del área del plan parcial se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Así mismo informa que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por fallo del 29 de septiembre de 2006 suspendió parcialmente la redelimitación de la Reserva Forestal de la Resolución 0463 de 2005. Concluye que es viable continuar con la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.		
16	CARTOGRAFÍA	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012		Para el caso particular del Plan Parcial Contador Oriental la Dirección de Planes Parciales, mediante Memorando 3-2013-03819 del 16 de mayo de 2013, solicitó a la Dirección de Información, cartografía y estadística concepto técnico sobre la subdivisión del predio contador, en el sentido de determinar si la subdivisión efectuada mediante Resolución 11-3-0214 del 01 de abril de 2011, corresponde con el límite de la Zona de Reserva Forestal Protectora del Bosque Oriental de Bogotá. La Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la SDP, mediante Memorando 3-2013-04471 del 31 de mayo de 2013, da respuesta, informando que el límite con el cual se llevó a cabo la subdivisión del predio contador oriental no coincide con el límite de la Reserva Forestal y respecto al tema del plano topográfico, recomienda realizar la pregunta a la UAEDC teniendo en cuenta que dicha entidad es la encargada del tema a partir de la vigencia del Decreto 168 de 2013.		
17	DAyCJ	3-2011-10341			La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la SDP informó que no se pronuncia respecto al tema de la reserva, hasta tanto no exista un fallo definitivo por parte de la Jurisdicción Contenciosa administrativa.		

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/11/2010 1-2010-45614 1-2011-38887	ENGATIVA	Ospinas S.A	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011.	No se han enviado.	122,9	18 noviembre de 2011
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	Zampa Río Bogota		Totalmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A		Media y alta	N.A		N.A		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2012-16077	10 de Abril de 2012			La Secretaria Distrital de Ambiente complementó el concepto técnico emitido en su momento para el Plan Parcial relacionado con la justificación de la incorporación del sector inundable conformado por las fincas Junca, Montecitos y Marantá al Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque.		
	2-2011-44306	23 de Noviembre de 2011					
	1-2011-54909	16 de Diciembre de 2011					
	2-2013-38346	11 de Junio de 2013					
	1-2013-59774	19 de Septiembre de 2013					
			2-2014-25117	10 de Junio de 2014	La Secretaria Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el FOPAE en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo.		
2 SDM	1-2013-00313	9 de enero de 2013					
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013					
	1-2013-45302	2 de Julio de 2013					
	1-2013-65569	17 de Octubre de 2013					

267

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE JULIO DE
2014

BOGOTÁ
HUMANA

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

4. PLAN PARCIAL POR

3	CAR	1-2012-08195 1-2012-22463 1-2012-25961	21 de Febrero de 2012 18 de mayo de 2012 12 de Junio de 2012		
4	EAAB	2-2013-39283	29 de Mayo de 2013		
5	GAS NATURAL	3-2012-00745 emitido por la Dirección de Vías	25 de enero de 2012		
6	CODENSA	Transporte y Servicios Públicos			
7	ETB				
8	FOPAE	2-2011-41324	31 de Octubre de 2011		
		1-2012-17941	20 de Abril de 2012		
		1-2013-03085	25 de Enero de 2013		
		2-2013-15755	Marzo 22 de 2013		
		1-2013-54727	22 de Agosto de 2013		
		1-2013-60973	24 de Septiembre de 2013		
				2-2014-02582	23 de Enero de 2014
				2-2014-25119	10 de Junio de 2014
9	IDU				
10	UAECD				
11	T.E.P	3-2014-05204	2 de Abril de 2014		
12	DVTSP	3-2011-13996	31 de Octubre de 2011		
		3-2011-15357	6 de Diciembre de 2011		
		3-2012-00745	25 de Enero de 2012		
		3-2012-01856	23 de Febrero de 2012		
13	DPMYC	3-2013-12368	24 de Octubre de 2013		
		3-2011-13994	31 de Octubre de 2011		
14	DAR	3-2011-14842	23 de Noviembre de 2011		
		3-2011-13992	31 de Octubre de 2011		
		3-2012-00535	19 de Enero de 2012		
		3-2012-02133	29 de Febrero de 2012		
				3-2013-11251	3 de Octubre de 2013
15	DOE	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011		
		3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011		
		3-2012-00913	27 de Enero de 2012		
		3-2012-11253	3 de Octubre de 2013		
				3-2013-11253	3 de Octubre de 2013
16	AERONÁUTICA	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011		
		1-2012-21476	14 de Mayo de 2012		
		1-2013-51951	2 de Agosto de 2013		

La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el FOPAE.

La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del FOPAE en relación con la amenaza alta de inundación.

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos comunicó sobre la disponibilidad de la prestación de servicio por parte de Gas Natural, ETB y CODENSA.

El FOPAE emite concepto técnico precisando los polígonos relacionados con la áreas afectadas por amenaza alta, media y baja por inundación, las cuales sufrieron modificación sustancial a las presentadas por el Decreto 190 del 2004.

No se solicitó concepto técnico para la formulación.

No se solicitó concepto técnico para la formulación.

La Dirección del Taller del Espacio Público indica que no es viable expedir concepto favorable para la formulación del Plan Parcial.

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos precisa sobre la necesidad de armonizar las determinantes viales emitidas oportunamente y el concepto técnico del FOPAE.

La Aeronáutica Civil conceptuó viabilidad para el Plan Parcial dado que no afecta las condiciones de seguridad aérea de la operación del Aeropuerto El Dorado.

De igual manera, dicho concepto presenta una serie de consideraciones relacionadas con la Modificación Excepcional del POT.

La Dirección de Planes Parciales solicitó concepto técnico a las Direcciones de Ambiente y Ruralidad y Dirección de Operaciones Estratégicas, dado el concepto técnico emitido por el FOPAE.

De igual manera se está a la espera del pronunciamiento del FOPAE en respuesta a las inquietudes elevadas por el promotor, con relación al concepto técnico emitido por dicha entidad.

Finalmente, se solicitó al FOPAE y a la SDA concepto relacionado con los temas de amenaza media por inundación y preservación de la ampliación del Humedal El Jaboque.

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACION FORMULACION	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
03/10/2011 1-2011-43472	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	16,9	18 de Noviembre de 2011
INFORMACIÓN URBANISTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	ZAMPA		Parcialmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A		Medía y Baja	N.A		N.A	GREGORIO ALONSO	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1	SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2013-45314	15 de Julio de 2013	Respecto al proceso policivo en el cual se encuentra el Predio EL Chanco, derivado de una actualización en folio de matrícula, realizada por el titular del derecho de dominio, en la cual acrecienta el área de su terreno con suelo perteneciente al Antiguo cause del Río Bogotá, la Super Intendencia de Notariado y Registro, mediante oficio 1-2013-54352 del 20 de agosto de 2013 informó que dejó sin valor ni efecto jurídico los	
		1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013				
2	MOVILIDAD	1-2014-00232	7 de Enero de 2014				
		1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011				

268



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: **A 28 DE JULIO DE 2014**

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

5. PLAN PARCIAL EL CHANCO

3	CAR	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012			actos administrativos consistentes en las inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria: 10-50C87698, 7-50C-599511, 3-50C-1242684, 4-50C-1243915. En ese sentido, se está realizando el análisis jurídico al interior de la SDP con el fin de evaluar las implicaciones de esta actuación en el trámite del plan parcial.	
		1-2013-54371	20 de Agosto de 2013				
				2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
	EAAB	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2013-46997	22 de Julio de 2013	Por otro lado, dada la solicitud realizada por la Junta Administradora Local de Fontibón de que en el trámite del plan parcial fueran considerados los aspectos referidos a la salvaguarda de los valores arquitectónicos, históricos y culturales de la Hacienda El Chanco y de los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona de manejo y preservación ambiental del Humedal Meandro del Say dentro del ámbito del Plan Parcial El Chanco; la Dirección de Planes Parciales solicitó a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, al IDPC y al ICANH un concepto técnico sobre dichos inmuebles.	
		1-2014-00211	3 de Enero de 2014				
5	GAS NATURAL	No fue solicitado en el proceso					Dada la suspensión del Decreto 364 de 2013, la formulación esta siendo objeto de revisión por parte de la Dirección de Planes Parciales.
6	CODENSA	No fue solicitado en el proceso					
7	ETB	No fue solicitado en el proceso					
8	FOPAE	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011				No obstante, se encuentra pendiente un pronunciamiento por parte de la CAR respecto a la expropiación de parte del predio que se localiza en la ZMPA del Humedal Meandro del Say.
		2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011				
		1-2013-07772	13 de Febrero de 2013				
		1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9	IDU	IDU - 035276 DTP-225	26 de Mayo de 2010			La Secretaría Distrital de Planeación del concepto donde emite las observaciones al estudio de transito radicado por el promotor del plan parcial en dicha entidad.	El promotor propone que la misma sea entregada como parte de las cargas por mayor edificabilidad para el Plan Parcial.
10	UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012			La Car informó que parte del área del plan parcial se encuentra sobre la ronda del Humedal Meandro del Say.	
11	DTEP	3-2011-13851	27 de Octubre de 2011			Respecto a la clasificación de zona amortiguadora en el Plan de Manejo del Humedal, informa que el plan parcial se encuentra en dicha zona, sin embargo el citado plan de manejo no ha sido adoptado.	
12	DVTSP	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011				
		3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011				
13	DMPYC	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011				
14	DAR	3-2011-15914	21/12/2011			El FOPAE estipula lo siguiente: "(...) La Estructura Ecológica Principal, conformada por la Ronda Hidráulica, la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA y las zonas de amortiguamiento, de acuerdo con lo definido en el Plan de Manejo Ambiental cumplirían la función de equilibrio natural, por tal motivo en la zona donde se encuentra el Plan Parcial El Chanco solo se destinará a la función de atenuar las posibles eventos de inundación presentados en el sector y por lo tanto no es aconsejable desarrollar ningún tipo de intervención en el predio. (...)"	
		3-2012-00535	19/01/2012				
15	DOE	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011				
16	AEROCIVIL	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011				
17	DPYRU	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013	La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que el predio de la Diagonal 16 No. 119-35, no se encuentra declarado Bien de Interés Cultural del Distrito Capital; no obstante esa Dirección realizará una visita al lugar para determinar si tiene valores para iniciar el proceso de declaratoria.	
		3-2014-02222	17 de Febrero de 2014			La Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana informó que no se considera pertinente su presentación a consideración del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con el fin de que se determine la conveniencia de incluirlo en el inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, dado que el avanzado estado de deterioro no permite llevar a cabo una valoración precisa de la construcción original.	
18	SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013	Mediante Resolución 000290 del 5 de Octubre de 2012 la Super Intendencia de Notariado y Registro dejó sin valor ni efecto jurídico los actos administrativos consistentes en las siguientes inscripciones de los siguientes folios de Matricula Inmobiliaria: 10-50C87698, 7-50C-599511, 3-50C-1242684, 4-50C-1243915.	
19	IDPC	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	
20	ICANH	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013	El ICHAN sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico de la Nación.	

269



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 28 DE JULIO DE
2014BOGOTÁ
HUNTERCOORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marín Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012, 29/06/2012 y 31/08/2012.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N.A.	Rio Fucha	Rio Fucha	Totalmente en Valle Aluvial del Río Bogotá

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	Baja	N.A.	N.A.	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ESTADO ACTUAL					TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			Mediante el radicado 2-201400196 del 3 de enero de 2014 el Promotor radicó la nuevamente la formulación del Plan Parcial en razón a las observaciones emitidas por la Dirección de Planes Parciales, para continuar con el trámite.	
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013	Mediante Radicado 1-2014-1533 CODENSA informa "Una vez realizadas las validaciones técnicas y normativas de los predios identificados con la nomenclatura urbana Av. Calle 17 No. 78 G -33/45 denominados "Lotes el Vergel", CODENSA S.A. ESP se permite informar que ya no es procedente la solicitud de continuar participando dentro del Plan Parcial Procables para la construcción de una subestación eléctrica del Sistema Alta y Media Tensión.", por lo anterior se entiende concluido el tema de dicha solicitud.	
	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reiteró 2-2013-38696	12/06/2013		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012			Por parte del promotor se requiere ajustar la propuesta en los siguientes aspectos: • Ajustar secciones de la red vial y la conformación de zonas verdes. • Ajustar capítulo Reparto de cargas y beneficios. • Ajustar a formulación para dar cumplimiento de la obligación de suelo destinado a VIS ó VIP. • Realizar el levantamiento topográfico del ámbito completo del plan parcial.	
	1-2012-57047	21/12/2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
7 ETB					Luego del estudio realizado por la UAECU, la Entidad entregó shape file del polígono del plan parcial. No obstante lo anterior, es claro que para poder licenciar, se deberá realizar la incorporación del plano topográfico en la UAECU, y es necesario que se resuelva el tema de la propiedad del área de los predios en la oreja de la intersección entre la Av. Centenario con la Av. Boyacá, los cuales continúan en escrituras apareciendo a nombre de particulares.	
8 FOPAE	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
10 UAECU	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
15 SHT	correo electrónico 20 de septiembre					

6. PLAN PARCIAL PROCABLES

270



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE **FORMULACIÓN**

FECHA DE CORTE: **A 28 DE JULIO DE 2014**

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	19,84	25 de octubre de 2013

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano			03/01/1900	N.A.	Reserva Bosque Oriental de Bogotá	Quebrada Seca Quebrada Morales	N.A.

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A.	N.A.	Alta, media y baja	Se encuentra parcialmente.	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2014-01120	14 de Enero de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-12341	13 de Marzo de 2014		
3 CAR				
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de Diciembre de 2013		
5 GAS NATURAL	1-2014-13478	15 de Marzo de 2014		
6 CODENSA	correo electronico	4 de marzo de 2013	Comité Técnico de Planes Parciales	25 de Octubre de 2013
	1-2014-15265	31 de Marzo de 2014		
7 ETB	1-2014-14575	25 de Marzo de 2014		
8 FOPAE	1-2014-15157	28 de Marzo de 2014		
9 IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009		
	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014		
10 UAECD	1-2013-72128	26 de Noviembre de 2013		
11 DTEP	3-2011-07513	13 de Junio de 2011		
	3-2013-14507	29 de Noviembre de 2013		
	3-2011-04008	1 de Abril de 2011		
12 DVTSP	3-2011-05001	25 de Abril de 2011		
	3-2014-02732	25 de Febrero de 2014		
	3-2014-05401	4 de Abril de 2014		
	3-2011-04010	1 de Abril de 2011		
13 DPMYC	3-2011-06614	26 de Abril de 2011		
	3-2014-02450	20 de Febrero de 2014		
	3-2014-03214	5 de Marzo de 2014		
	3-2011-04006	1 de Abril de 2011		
14 DAR	3-2011-04839	18 de Abril de 2011		
15 DOE	N.A.	N.A.		
16 JURÍDICA	N.A.	N.A.		

Teniendo en cuenta que la Administración Adoptó el Decreto Distrital 168 de 2013 que da posibilidades de subdivisión a predios que se encuentren localizados parcialmente en la franja de Adecuación de Cerros Orientales se continuó con el trámite del Plan Parcial.

El día 25 de Octubre de 2013 la formulación del Plan Parcial fue presentada al Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a sus integrantes.

La Dirección de Vías transporte y servicios públicos definió las condiciones de accesibilidad al predio a través de vía principal.

Actualmente, se está proyectando el documento de observaciones al interesado según los conceptos emitidos por todos los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. No obstante, hace falta el concepto técnico por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.

Adicionalmente se esta a la espera de un complemento al concepto emitido por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad), en cuanto a la presencia de nuevos cuerpos hídricos.

7. PLAN PARCIAL SERRANÍAS DEL DIAMANTE

271



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 28 DE JULIO DE 2014

BOGOTÁ
HUCANA

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES
11/05/2009 1-2009-19559 (determinantes anteriores 1058 del 27/11/2006)	URBANOS Andrés Rey G	Usaquén	No. 10 La Uribe	DETERMINANTES	24,52	22 de Mayo de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Dotacional y Equipamientos Colectivos	Equipamientos Colectivos	Urbano	1 y 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Baja	N.A	JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD			No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1	SDA	1-2009-24763	8 de junio de 2009			
		1-2012-41624	20 de Septiembre de 2012			
				Correo electronico	21 de Julio de 2014	
2	SDM	1-2012-35856	16 de Agosto de 2012			
		1-2013-61952	27 de septiembre de 2013			
		1-2014-28196	16 de Junio de 2014			
3	CAR	N.A	N.A			
4	EAAB	1-2009-47296	26 de octubre de 2009			
		Correo electronico	18 de Julio de 2014			
5	GAS NATURAL	1-2009-35649	20 de Agosto de 2009			
		1-2012-52293	20 de Noviembre de 2012			
		1-2014-25514	29 de Mayo de 2014			
6	CODENSA	1-2009-22327	26 de Mayo de 2009			
		1-2012-55723	12 de Diciembre de 2012			
		correo electronico	14 de Mayo de 2014			
7	ETB	1-2009-50505	18 de Noviembre de 2009			
		1-2014-23330	16 de Mayo de 2014			
8	FOPAE	1-2009-49346	11 de noviembre de 2009			
9	IDU	Correo Electronico				
				Correo electronico	21 de Julio de 2014	
10	UAECD	1-2009-40835	21 de Septiembre de 2009			
		Correo Electronico	3 de Junio de 2014			
11	DTEP	3-2009-12953	13 de Agosto de 2009			
		Correo Electronico	6 de Junio de 2014			
12	DVTSP	Correo Electronico	10 de Junio de 2014			
13	DPMYC	3-2011-09045	16 de Octubre de 2012			
		3-2014-08581	4 de Junio de 2014			
14	DAR					
15	DPRU			3-2014-10323	26 de Junio de 2014	
16	DOE	N.A	N.A			

La delimitación del Bien de Interés Cultural, tuvo algunos avances de acuerdo a la propuesta del promotor ante el Instituto de Patrimonio, sin embargo a propuesta debe ser radicada ante la SDP de acuerdo a las funciones que establece el Decreto Distrital 190 de 2004.

En reunión del día 12 de mayo de 2014 en la Alcaldía Mayor se solicitó la actualización de los conceptos técnicos.

La Dirección de Planes Parciales, se encuentra revisando la Formulación del Plan Parcial.

Se está a la espera del concepto técnico de la SDA y el IDU.

Una vez ajustado el proyecto se presentará al Comité Técnico de Planes Parciales.

8. PLAN PARCIAL SAN JUAN BOSCO

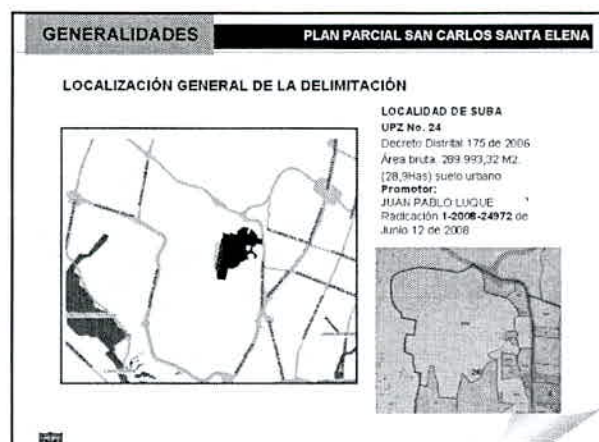
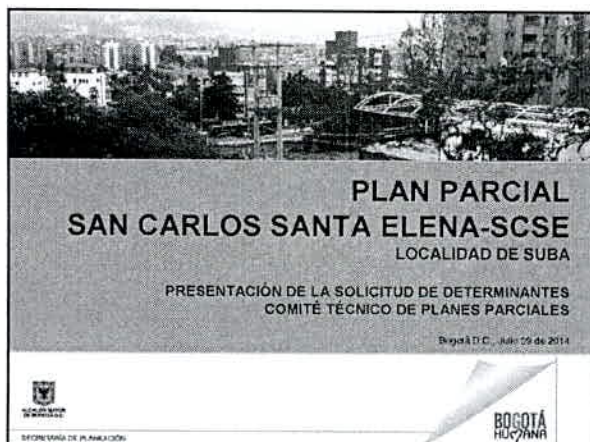
272

 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN	FECHA DE CORTE: A 28 DE JULIO DE 2014	BOGOTÁ HUC7ANA
Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales. Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.		

8. MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL CIUDADELA EL PORVENIR

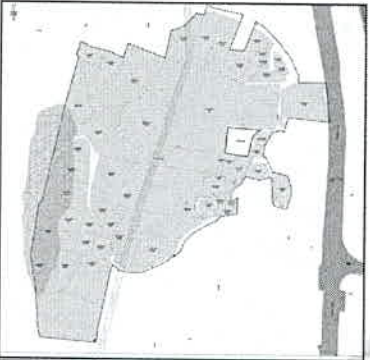
INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radie. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-56902del 4/09/2013	Metrovivienda	Bosa	adopción	0795 del 25/03/2010	No se han enviado.	131,95	27/12/2013 y 20/05/2014
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N.A		Media	N.A		N.A		
N.A		Media	N.A		N.A		YAMILE ESPINEL
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2014-05282	5 de Febrero de 2014			Mediante Resolución No 0710 del 25 de junio de 2014 Se envió el proyecto de decreto a la Alcaldia Mayor el día 18 de julio de 2014 para firma del Alcalde Mayor.	La Dirección de Planes Parciales esta a la espera del analisis del proyecto de Decreto por parte de la Alcaldia Mayor.	
2 MOVILIDAD	1-2014-12123	12 de Marzo de 2014					
3 EAAB	1-2014-08877	24 de Febrero de 2014					
4 GAS NATURAL	1-2014-02676	22 de Enero de 2014					
5 CODENSA	1-2014-01294	14 de Enero de 2014					
6 ETB	1-2014-14924	27 de Marzo de 2014					
7 FOPAE	1-2014-16759 CR 17-799	7 de Abril de 2014 19 de Mayo de 2014					
8 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014					
9 UAECD	1-2014-10013 correo electronico	28 de Febrero de 2014 8 de Mayo de 2014					
10 DTEP	3-2014-06600	30 de abril de 2014					
11 DVTSP	3-2014-02933	27 de Febrero de 2014					
12 DPMYC	3-2014-03355 3-2014-07640	7 de Marzo de 2014 19 de Mayo de 2014					
13 ASEO	1-2014-09775	27 de Febrero de 2014					
14 HABITAT	1-2014-24109	21 de Mayo de 2014					
15 DAR	3-2014-07661	20 de Mayo de 2014					

8. MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL CIUDADELA EL PORVENIR



GENERALIDADES **PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA**

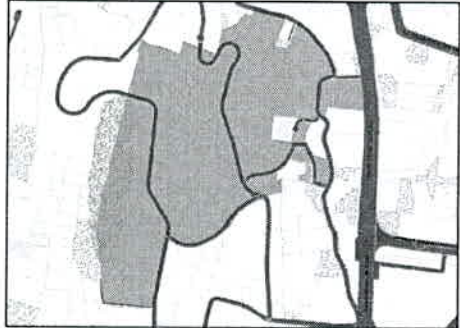
ASPECTOS CARTOGRAFICOS El Plan Parcial está compuesto 60 predios



BOGOTÁ

GENERALIDADES **PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA**

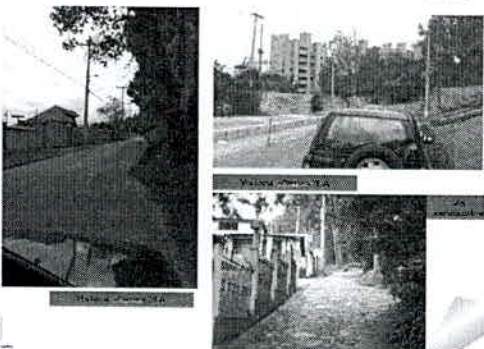
SISTEMA DE MOVILIDAD



BOGOTÁ

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

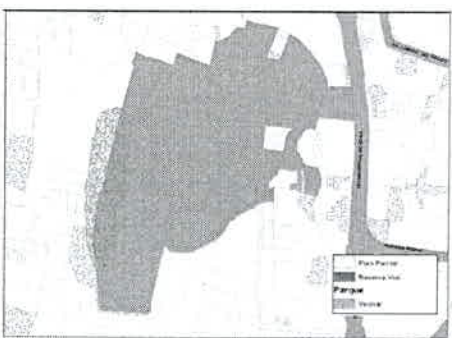
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD



BOGOTÁ

GENERALIDADES **PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA**

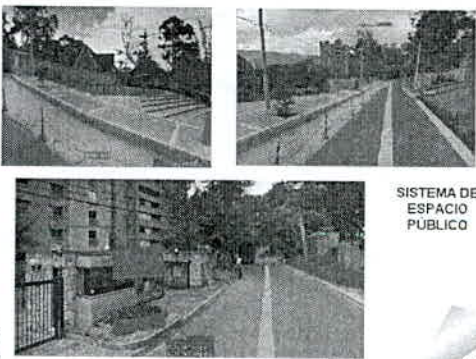
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO



BOGOTÁ

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

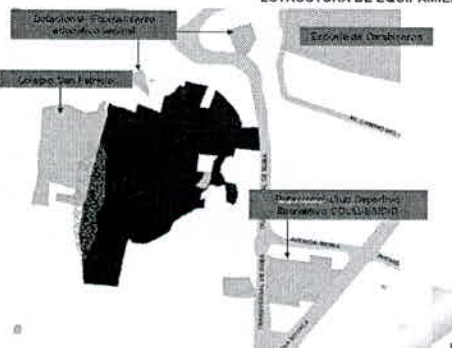
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO



BOGOTÁ

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

ESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS



BOGOTÁ

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

IMAGENES

Manizaba Nueva Santa Elena

Manizaba Nueva Santa Elena

Calles de Manizaba Nueva Santa Elena

BOGOTÁ HUC/ANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN PARCIAL SAN CARLOS SANTA ELENA

GRACIAS

BOGOTÁ HUC/ANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2. 2014. 31889.

30500-2014-1086

Bogotá, D.C., 28 de Julio de 2014

Doctor
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Director de Planes Parciales
Secretaria Distrital de Planeación
Carrera 30 No. 25-90
Teléfono: 3358000
Bogotá

Asunto: Delegado Comité Planes Parciales

Respetado Doctor Castellanos:

De manera atenta y de acuerdo con la citación al Comité de Planes Parciales que se llevará a cabo mañana 29 de julio/2014 a las 8:00 a.m., me permito delegar al Ing. Mauricio Ramírez Pérez de la Dirección de Apoyo Técnico, para que asista en representación de la EAB-ESP, por cuanto la Ingeniera Isela Sarmiento Franco, se encuentra en vacaciones.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
Director Apoyo Técnico

Preparó: S. Andrade
Aprobó/Revisó: M. Camelo D.

Formato: M4FD0605F02-02

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Martes, 22 de Julio de 2014 12:05 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'; 'diana.ramirez@idu.gov.co'

CC: Jose Camilo Castellanos Molina; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Jose Miguel Perez Mesa

Asunto: Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de julio de 2014.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día viernes 29 de julio del año en curso a las 8:00 am, en la sala No 3 del segundo piso del supercade.



Oportunamente será enviada la agenda del Comité, con los temas a tratar.

Atentamente,

28/11/2014

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

Yamile Andrea Espinel Rueda**De:** Yamile Andrea Espinel Rueda**Enviado el:** Martes, 22 de Julio de 2014 01:33 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'; 'diana.ramirez@idu.gov.co'

CC: Jose Camilo Castellanos Molina; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Jose Miguel Perez Mesa

Asunto: ALCANCE - Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de julio de 2014.

Cordial Saludo,

Se aclara que la fecha en que será realizado el Comité Técnico de Planes Parciales, es el **MARTES 29** de julio de 2014.

Solicitamos disculpas por los inconvenientes causados.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.

De: Yamile Andrea Espinel Rueda**Enviado el:** Martes, 22 de Julio de 2014 12:05 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; Juan Carlos Tovar Rincon; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'Carlos A Alvarado'; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'liliana.ricardo@idu.gov.co'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; 'nestor.garcia@ambientebogota.gov.co'; Ivan Alejandro Garcia Grajales; 'rhospina@endesacolombia.com.co'; Oriana Cortes Muñoz; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; Diego Fernando Mateus Rueda; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'hsantofi@endesacolombia.com.co'; 'epinzon@endesacolombia.com.co'; 'alberto.acero@ambientebogota.gov.co'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; 'Cesar Andrés Consuegra Rincón'; 'diana.ramirez@idu.gov.co'

28/11/2014

CC: Jose Camilo Castellanos Molina; 'Cesar Andr s Consuegra Rinc n'; 'cesarconsuegra@hotmail.com'; Jose Miguel Perez Mesa

Asunto: Citaci n al Comit  T cnico de Planes Parciales del 29 de julio de 2014.

Cordial Saludo,

De la manera m s atenta estamos convocando a la reuni n del Comit  T cnico de Planes Parciales, la cual se llevar  a cabo el d a viernes 29 de julio del a o en curso a las 8:00 am, en la sala No 3 del segundo piso del supercade.



Oportunamente ser  enviada la agenda del Comit , con los temas a tratar.

Atentamente,

Secretar a T cnica
Comit  T cnico de Planes Parciales
Direcci n de Planes Parciales.
Secretar a Distrital de Planeaci n.

282

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Sandra Jimena Barrero Paez
Enviado el: Lunes, 22 de Septiembre de 2014 03:06 p.m.
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda
Asunto: RV: ACTA COMITE DE PLANES PARCIALES JULIO DE 2014. ADJUNTO
Datos adjuntos: acta JULIO 2014 BORRADOR 1.doc

De: Jose Camilo Castellanos Molina

Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2014 9:59

Para: Jose Camilo Castellanos Molina; Diego Mauricio Cala Rodriguez; Edgar Andres Figueroa Victoria; Hector Andres Ramirez Hernandez; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; Pedro Andres Hendez Puerto; Alvaro Suarez Zuniga; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; iselasarmiento@telmex.net.co; risarmiento@acueducto.com.co; mramirezp@acueducto.com.co; Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co; dvaldes@fopae.gov.co; jpava@fopae.gov.co; juan.montenegro@idu.gov.co; apherrera@movilidadbogota.gov.co; shernandez@catastrobogota.gov.co; mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co; ycontreraso@habitatbogota.gov.co; mcuellar@gasnatural.com; natalia.albadans@etb.com.co; cmontoyar@endesacolombia.com.co; ednabedoya@gmail.com; maria.salamanca@idu.gov.co; lmhernandez@fopae.gov.co; Astrid Zulema Garzon Rojas; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; edna.bedoya@ambientebogota.gov.co; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co

CC: Sandra Jimena Barrero Paez

Asunto: RE: ACTA COMITE DE PLANES PARCIALES JULIO DE 2014. ADJUNTO

Camilo Castellanos Molina
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación
jcastellanos@sdp.gov.co
3358000 - Ext. 8358

De: Jose Camilo Castellanos Molina

Enviado el: miércoles, 10 de septiembre de 2014 09:48 a.m.

Para: Diego Mauricio Cala Rodriguez; Edgar Andres Figueroa Victoria; Hector Andres Ramirez Hernandez; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; Pedro Andres Hendez Puerto; Alvaro Suarez Zuniga; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; iselasarmiento@telmex.net.co; risarmiento@acueducto.com.co; mramirezp@acueducto.com.co; Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co; mramirezp@acueducto.com.co; dvaldes@fopae.gov.co; jpava@fopae.gov.co; juan.montenegro@idu.gov.co; apherrera@movilidadbogota.gov.co; shernandez@catastrobogota.gov.co; mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co; ycontreraso@habitatbogota.gov.co; mcuellar@gasnatural.com; natalia.albadans@etb.com.co; cmontoyar@endesacolombia.com.co; ednabedoya@gmail.com; maria.salamanca@idu.gov.co; mramirezp@acueducto.com.co; lmhernandez@fopae.gov.co; Astrid Zulema Garzon Rojas; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; edna.bedoya@ambientebogota.gov.co; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; Ivan Alejandro Garcia Grajales; rhospina@endesacolombia.com.co

CC: Sandra Jimena Barrero Paez

Asunto: ACTA COMITE DE PLANES PARCIALES JULIO DE 2014.

Buenos Días a todos:

Estamos enviando el Acta del Comité Técnico de Planes Parciales correspondiente al mes de julio para

28/11/2014

sus respectivas observaciones. La fecha límite para recibir las observaciones es el 16 de septiembre. La arquitecta Yamile Espinel, se encuentra de vacaciones, por lo que se solicita enviar las observaciones al correo. sbarrero@sdp.gov.co

Cordial saludo,
Camilo Castellanos Molina
Director de Planes Parciales
Secretaría Distrital de Planeación
Jcastellanos@sdp.gov.co
3358000 - Ext. 8358

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

"2014 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de La Secretaría Distrital de Planeación puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Secretaría Distrital de Planeación, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Secretaría Distrital de Planeación. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".

2014

Yamile Andrea Espinel Rueda

De: Yamile Andrea Espinel Rueda

Enviado el: Jueves, 09 de Octubre de 2014 05:22 p.m.

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda; 'ana patricia herrera'; Hector Andres Ramirez Hernandez; Diego Mauricio Cala Rodriguez; 'edna bedoya'; 'isela'; 'isela sarmiento'; 'maria consuelo salamanca'; 'mauricio ramirez'; 'Rosa Isela'; 'mramirezp@acueducto.com.co'; 'Lina Maria Hernandez'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; 'ycontreraso@habitatbogota.gov.co'; Edgar Andres Figueroa Victoria; Alvaro Suarez Zuniga; 'Mauricio Cuellar'; 'cesar montoya'; Astrid Zulema Garzon Rojas; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; 'Natalia Albadan'; 'elimay206@gmail.com'; 'mmaldonadoc@habitatbogota.gov.co'; 'shernandez@catastrobogota.gov.co'; 'jpava@fopae.gov.co'; Gerardo Ignacio Ardila Calderon; 'edna.bedoya@ambientebogota.gov.co'; Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin; nestor.garcia@ambientebogota.gov.co; 'Oriana Cortes Muñoz'; Dora Quintero Hernandez; Sandra Patricia Penuela Arias; 'Diego Fernando Mateus Rueda'; 'dvaldes@fopae.gov.co'; alberto.acero@ambientebogota.gov.co; avellaneda_mario@hotmail.com; juan.montenegro@idu.gov.co; Pedro Andres Hendez Puerto; Laura Viviana Hernandez Romero; aduenas@movilidadbogota.gov.co; mcleves@gasnatural.com; llopez@movilidadbogota.gov.co

CC: Jose Camilo Castellanos Molina; Cesar Andrés Consuegra Rincón; 'cesarconsuegra@hotmail.com'

Asunto: Solicitud de observaciones por segunda vez – Borrador Acta Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de julio de 2014

Datos adjuntos: solicitud de revision por segunda vez ACTA JULIO CPP 2014.doc

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de julio de 2014 para sus observaciones.

Recibimos las observaciones hasta el día viernes 17 de octubre de 2014.

Atentamente,

Secretaría Técnica
Comité Técnico de Planes Parciales
Dirección de Planes Parciales.
Secretaría Distrital de Planeación.